



INTERNATIONALER
VERBAND
ZUM SCHUTZ VON
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENÈVE, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

Comunicado de prensa N° 84 de la UPOV

Ginebra, 4 de abril de 2011

LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA SE ADHIERE AL CONVENIO DE LA UPOV

Hoy la ex República Yugoslava de Macedonia ha depositado su instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV); asimismo la ex República Yugoslava de Macedonia se convertirá en el sexagésimo noveno miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el 4 de mayo de 2011.

El objetivo del Convenio de la UPOV es fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales mediante la concesión de un derecho de propiedad intelectual para los obtentores sobre la base de un conjunto de principios claramente definidos. Para poder obtener protección, las variedades deben satisfacer ciertas condiciones, como el ser distintas de variedades existentes y notoriamente conocidas y al mismo tiempo ser suficientemente homogéneas y estables. Las obtenciones vegetales son uno de los medios más útiles para fomentar la producción alimentaria de una manera sostenible, aumentar el ingreso en el sector agrícola y contribuir al desarrollo general.

El Secretario General de la UPOV, Sr. Francis Gurry, acogió con beneplácito el depósito del instrumento de adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia al Convenio de la UPOV (Acta de 1991) y expresó su satisfacción de que la UPOV ha alcanzado ahora 69 miembros.

Los miembros de la UPOV son:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia (a partir del 4 de mayo de 2011), Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra.

Para mayor información sobre la UPOV pueden comunicarse con la Secretaría:

Teléfono: (+41-22) 338 9155
Telefacsimile: (+41-22) 733 0336

Correo electrónico: upov.mail@upov.int
Sitio web: www.upov.int

[Fin]